

Departamento de Análisis de Residuos

El departamento analiza una gran variedad de productos agrarios y alimenticios frescos y transformados, de origen vegetal, con el objeto de detectar la presencia de residuos de productos fitosanitarios. Para ello, dispone de equipos instrumentales capaces de establecer límites de cuantificación por debajo de los establecidos en el Reglamento (CE) 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.

La base del trabajo se realiza con base en dos líneas de equipos: cromatografía de gases con detector de masas (Simple Cuadrupolo) y cromatografía HPLC con detector MS/MS (Triple Cuadrupolo QQQ).

El departamento puede detectar y cuantificar la presencia de una amplia gama de plaguicidas que puede consultarse en la solicitud de determinaciones.

El Departamento forma parte activa en la ejecución del Plan Nacional de Investigación de Residuos así como de la red de laboratorios pertenecientes al Plan Nacional de Vigilancia de Residuos en Frutas y Hortalizas que, a su vez, es parte del Plan Europeo que garantiza, mediante controles periódicos, la vigilancia de los contenidos de residuos en productos en origen e impide la puesta en circulación en los países miembros de la UE de los que superen los límites máximos establecidos. Esta participación se materializa en las numerosas determinaciones que se llevan a cabo solicitadas por los distintos responsables de la Administración Estatal y Autonómica, como el Servicio de Sanidad Vegetal o Agricultura y Ganadería Ecológicas. Es habitual que el departamento sirva de apoyo tecnológico para el Servicio de la Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y actúe como experto en la resolución de mandamientos u órdenes judiciales. Así mismo, concurre a distintas pruebas de aptitud impulsadas por los laboratorios de referencia de la UE de residuos de pesticidas (EURLs) u otras entidades de carácter nacional, como la Junta de Andalucía, o de carácter internacional como FAPAS, con el fin de mejorar la calidad y precisión de los resultados analíticos junto con otros laboratorios oficiales de control.